



Protocolo de Asistencia Escolar del Colegio Pulmahue

Objetivo

Promover la asistencia regular de los estudiantes para garantizar su desarrollo académico, emocional y social, en cumplimiento de las normativas establecidas en el Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación.

Normativas y Marco Legal

1. **Ley General de Educación (LGE):** Obliga a los estudiantes a cumplir con el mínimo del 85% de asistencia anual para la promoción escolar.
2. **Plan de Reactivación Educativa (2023-2025):** Insta a las comunidades educativas a implementar estrategias efectivas para disminuir las tasas de inasistencia crónica (menos del 90% de asistencia).
3. **Circular N° 3 del Ministerio de Educación:** Prioriza la prevención de ausentismo y el fortalecimiento de la relación entre escuela, familia y redes de apoyo.

Procedimientos del Protocolo

1. Registro de Asistencia

La asistencia de los estudiantes será registrada diariamente en el sistema oficial del colegio, específicamente en el Libro de Clases, asegurando la formalidad y el cumplimiento de las normativas educativas.

Los docentes deberán registrar la asistencia durante las primeras horas de clases y realizar un control por cada bloque horario, garantizando un seguimiento continuo de la presencia de los estudiantes a lo largo de la jornada escolar.



Inspectoría será responsable de revisar los registros al final de cada jornada y de identificar cualquier inconsistencia o anomalía en la asistencia. En caso de detectar irregularidades, estas serán comunicadas inmediatamente al departamento de Convivencia Escolar, que se encargará de realizar la investigación correspondiente y tomar las medidas necesarias.

2. Detección de Inasistencia Crónica

La inasistencia crónica será identificada cuando un estudiante registre menos del 90% de asistencia mensual, considerando este indicador como una señal de alerta para la continuidad de su proceso educativo.

El equipo de Convivencia Escolar asumirá la responsabilidad de realizar un seguimiento semanal a los estudiantes con ausencias recurrentes. Para ello, implementará un plan de acompañamiento personalizado que incluirá visitas domiciliarias y la recopilación de antecedentes pertinentes para comprender y abordar las causas de las inasistencias.

3. Comunicación con las Familias

Primera Alerta: Si un estudiante presenta 3 días consecutivos de inasistencia sin justificación, ***inspectoría enviará un aviso formal por correo electrónico.***

Segunda Alerta: En caso de acumulación de 5 días consecutivos o 10 días no consecutivos de inasistencia, se citará a los apoderados a una reunión presencial.

Tercera Alerta: Si las inasistencias persisten, se activará un protocolo de intervención con redes externas, como OPD o Tribunales de familia, para evaluar situaciones de vulnerabilidad.



4. Justificación de Inasistencias

Las inasistencias deberán ser justificadas a través de la presentación de los siguientes documentos:

Certificado médico en caso de enfermedad general.

Certificado emitido por un neuropediatra, psiquiatra infanto-juvenil o médico especializado en salud mental, cuando la ausencia esté relacionada con estas áreas de atención.

La justificación deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la ausencia.

5. Estrategias de Reactivación Educativa

Para garantizar la reintegración efectiva de los estudiantes con asistencia irregular y fortalecer su vinculación con el proceso educativo, se implementarán las siguientes estrategias:

5.1. Plan de Apoyo Personalizado para Estudiantes con Asistencia Irregular

Desarrollo de un diagnóstico individualizado para identificar las barreras que afectan la asistencia de cada estudiante.

Diseño de un plan de intervención específico, que podrá incluir apoyos académicos, sesiones de orientación psicológica, y apoyo familiar.

Seguimiento continuo por parte de un equipo interdisciplinario (docentes, psicólogos y asistentes sociales) para evaluar los avances y ajustar las estrategias según las necesidades detectadas.

5.2. Educación a Distancia para Estudiantes con Ausencias Prolongadas por Motivos Médicos



Envío de materiales pedagógicos adaptados al nivel y avance curricular del estudiante, garantizando la continuidad de su aprendizaje.

Uso de plataformas digitales o aplicaciones específicas para mantener el contacto académico entre el estudiante y sus profesores.

Organización de apoyos virtuales o a domicilio, cuando sea posible, para reforzar los contenidos y resolver dudas de los estudiantes.

5.3. Actividades Motivacionales y de Reintegración Escolar

Implementación de talleres de interés general (arte, deporte, música) para fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa.

Organización de campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia regular, involucrando a estudiantes, docentes y familias.

Reconocimiento público y simbólico a estudiantes con asistencia destacada, para generar ejemplos positivos en la comunidad escolar.

5.4. Apoyo Integral a las Familias

Realización de talleres y charlas para apoderados enfocados en la importancia de la regularidad escolar y el manejo de factores externos que puedan influir en la asistencia.

Facilitación de redes de apoyo familiar y social, trabajando en conjunto con instituciones externas como OPD, SENDA o municipalidades.

5.5. Monitoreo y Evaluación de Impacto

Creación de un sistema de monitoreo mensual que permita evaluar la efectividad de las estrategias implementadas.

Incorporación de encuestas y entrevistas para recoger la percepción de los estudiantes y familias sobre las medidas aplicadas, fomentando la retroalimentación para futuros ajustes.



6. Apoyo Psicosocial

Los estudiantes con inasistencia crónica serán derivados al departamento de convivencia escolar para evaluar factores emocionales, familiares o sociales que incidan en su asistencia.

Se gestionará el apoyo de redes externas cuando sea necesario.

7. Informes a la Superintendencia de Educación

Inspectoría elaborará reportes mensuales sobre las tasas de asistencia y casos críticos.

En caso de incumplimiento reiterado por parte de las familias, se notificará a las autoridades competentes, respetando los derechos de los estudiantes.

8. Roles y Responsabilidades

8.1 Docentes

- Registrar la asistencia en el Libro de Clases de manera oportuna y precisa al inicio de cada bloque horario.
- Identificar y reportar de inmediato cualquier ausencia inusual o prolongada al departamento de Inspectoría.
- Colaborar con los equipos de apoyo para la implementación de estrategias que fomenten la asistencia regular.

8.2 Inspectoría

- Consolidar los registros diarios de asistencia, verificando la información ingresada por los docentes para detectar posibles inconsistencias.
- Emitir alertas a los apoderados sobre acumulación de inasistencias y coordinar las citaciones correspondientes para abordar las causas.



- Mantener un registro actualizado de los casos de inasistencia crónica y proporcionar información clave al departamento de Convivencia Escolar.

8.3 Convivencia Escolar

- Diseñar e implementar estrategias de contención emocional para estudiantes con inasistencia crónica.
- Coordinar visitas domiciliarias y reuniones con las familias para comprender y resolver las causas de las ausencias.
- Vincular a los estudiantes y sus familias con redes externas de apoyo, como la OPD o tribunales de familia, cuando sea necesario.

8.4 Apoderados

- Garantizar la asistencia diaria de sus hijos o pupilos al establecimiento, asegurando su puntualidad y regularidad.
- Justificar las ausencias mediante la documentación requerida (certificados médicos) dentro del plazo de 5 días hábiles.
- Participar activamente en reuniones y comprometerse con las estrategias de apoyo propuestas por el colegio.

8.5 Estudiantes

- Asistir a clases con regularidad y de manera responsable, cumpliendo con los horarios establecidos.
- Comunicar cualquier situación personal que pueda dificultar su asistencia para recibir apoyo oportuno.

9 Indicadores de Evaluación

El éxito y la efectividad del protocolo serán evaluados mediante los siguientes indicadores específicos:

9.1. Reducción de la Tasa de Inasistencia Crónica



- Meta: Lograr que menos del 15% de los estudiantes presenten inasistencia crónica, entendida como asistir a menos del 90% de las clases en un mes.
- Método de Evaluación: Revisión mensual de los registros de asistencia y elaboración de informes comparativos entre periodos académicos, identificando tendencias de mejora.

9.2. Incremento en el Cumplimiento de la Asistencia Mínima del 90%

- Meta: Aumentar progresivamente el porcentaje de estudiantes que logran al menos el 90% de asistencia mensual.
- Método de Evaluación: Análisis porcentual del total de estudiantes que alcanzan esta meta, comparando estadísticas mensuales y trimestrales.

9.3. Implementación de las Estrategias de Reactivación Educativa

- Meta: Garantizar la ejecución del plan de reactivación educativa, incluyendo tutorías personalizadas, actividades motivacionales y apoyo psicosocial.
- Método de Evaluación: Seguimiento cualitativo y cuantitativo de las estrategias aplicadas, mediante informes de convivencia escolar, retroalimentación de docentes y encuestas a familias.

9.4. Participación Activa de las Familias

- Meta: Incrementar el compromiso de los apoderados en las acciones del protocolo, medido por su asistencia a reuniones y respuesta a citaciones.
- Método de Evaluación: Registro de asistencia a reuniones y cumplimiento en la entrega de justificativos dentro de los plazos establecidos.

9.5. Percepción de la Comunidad Escolar



- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Meta: Mejorar la percepción de estudiantes, docentes y familias sobre la importancia de la asistencia y el apoyo brindado por el colegio. |
| <ul style="list-style-type: none">• Método de Evaluación: Aplicación de encuestas semestrales para recopilar opiniones y sugerencias sobre el protocolo de asistencia. |

10. Vigencia
El presente protocolo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Escolar del Colegio Pulmahue y se actualizará según las normativas educativas vigentes.